

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD
PRIVADA DE TACNA**

Siendo las 18.00 horas del día martes 19 de agosto del 2025, se desarrolló la sesión ordinaria de consejo de facultad, se hicieron presentes los miembros consejeros: Dr. Américo Flores Flores, Decano y Profesores Principales: Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, y la Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana, Dr. Guido Palumbo Pinto y profesores asociados, el Dr. Gerardo Arias Vascones, Dra. Marizol Arámbulo Ayala, Profesor auxiliar Dr. Luis Catacora Lira; Est. Sofia Oliver Gómez, Est. Oskar Loayza Rodríguez y el Est. Ítalo Cabrera Puray.

El Dr. Américo Flores Flores, inicio la sesión con la toma de juramento a los miembros del estamento docente y estudiantil, cuyos integrantes se contemplan en las resoluciones 213-2025-UPT-CU y la resolución 214-2025-UPT-CU, respectivamente.

En segundo lugar, el Dr. Américo Flores Flores, en calidad de presidente del COFA, autorizó a la Secretaría Académica a tomar asistencia; estableciéndose el quórum correspondiente para la instalación y funcionamiento de la sesión.

La Agenda programada:

1. Aprobación de carga académica semestre académico 2025-II.
2. Plan maestro y proyectos EPANI 2025
3. Plan maestro y proyectos EPICO 2025
4. Resultados del proceso de contratación docente 2025-II.
5. Propuesta de agencia acreditadora externa
6. Resoluciones con cargo a dar cuenta.
7. RESOLUCIÓN No 202-2025-UPT-CU, implementación de las recomendaciones señaladas por la Oficina de Control Interno en el Informe de Acción de Control No 002-2025-COIN-UPT.
8. RESOLUCIÓN No 203-2025-UPT-CU, implementación de las recomendaciones señaladas por la Oficina de Control Interno en el Informe de Acción de Control No 003-2025-COIN-UPT.
9. RESOLUCIÓN No 201-2025-UPT-CU, devuelve Oficio No 372-2025-UPT-FACEM, al no existir como medida disciplinaria la "Llamada de atención" habiéndose incurrido en la nulidad según el artículo 10.1 del DS004-20219-JUS.
10. Otros

Desarrollo:

1. Despacho:

- Carta s/n. de fecha 19 de agosto del 2025 del Dr. Winston Castañeda Vargas, donde solicita cinco minutos para exponer sobre el punto nueve de la agenda de la presente sesión, ya que tiene que ver con su persona.
- Documento presentado por el presidente de la comisión de reglamento de grados y títulos de FACEM.

Acuerdo: Pasar a la orden del día. Se aprobó por unanimidad.

2. Informes:

- El Dr. Señor Guido Palumbo Pinto informó que había sido designado como jefe de la oficina de biblioteca, motivo por el cual se deberá reducir su carga académica en un curso quedándose con 13 horas académicas.
- La Dra. Marizol Arámbulo Ayala, informó que las matriculas han sido irregulares, debido a problemas económicos (reducción de alumnos matriculados) en las carreras a su cargo.
- El DBA. Winston Castañeda Vargas, informó respecto que la Universidad Tecnológica del Perú – UTP, ya esta iniciando operaciones en la ciudad de Tacna, donde se puede contemplar, que la oferta de sus productos relacionados a las ciencias empresariales, compiten directamente con nuestra oferta, lo cual es un riesgo que se debe mitigar, dada las consecuencias obvias que se derivan de su incursión en el mercado de Tacna.
- El Dr. Américo Flores Flores, informó que por última vez se efectuará en el semestre 2025-II la matricula excepcional, debido a que hay alumnos que desean matricularse, y no lo han

podido hacer dado que sus padres laboran en el sector público y comercio, y sobre todo en el caso de los primeros reciben sus remuneraciones a fin de mes.

De otro lado, indico que para el semestre 2025-II, las facultades deben proponer sus docentes a tiempo completo. Para el caso particular de la Dra. Yovana Carpio, se propuso 20 horas y 20 horas bajo la modalidad de proyecto. Sin embargo, con fecha 18 de agosto la docente presentó su carta de renuncia, de otro lado, se informó a DIGA para el pago que corresponde.

Así mismo, informó que el Rector encargo a FACEM por los 40 años de creación la elaboración de un libro relacionado al turismo de Tacna, bajo la coordinación de la profesora Mag. Zulma Huamani Villagra.

- El Dr. Luis Catacora Lira, informó que terminado el semestre 2025-I, se realizó una autoevaluación del servicio educativo por parte de los estudiantes, referente a los docentes, donde se encontró brechas en cuanto a estrategias de enseñanza, del mismo modo, no se hacen clases magistrales, así mismo, la ausencia de notas de 20 en la facultad. Estas notas ayudarán a los alumnos para que puedan participar en el intercambio estudiantil que promueve CRISCOS.

De otro lado, indico que se debe impulsar a investigación docente/estudiante a fin de promover la investigación formativa. Así mismo, sugirió sobre la competencia, formar un comité que elabore los instrumentos de gestión, manejo de proyectos de innovación, entre otros, contando con docentes calificados para tal fin, así mismo, elaborar instrumentos de organización para la facultad, como es el caso del MOF, con la finalidad de contrarrestar la competencia para mejorar las carreras profesionales que ofertamos.

- El Dr. Américo Flores Flores, indicó que en su gestión se elaboró y aprobó el plan estratégico de la facultad, respecto al MOF se presentó en el año 2022 a OPLA para su revisión y está aún pendiente su aprobación.
- El Dr. Guido Palumbo Pinto, manifestó que es necesario elaborar un estudio comparativo con la competencia, para ver en que se puede mejorar de nuestra parte.
- El Est. Oskar Loayza Rodríguez, indicó que de 20 alumnos 3 de ellos desean trasladarse la Universidad Tecnológica del Perú – UTP, De otro lado, indicó que hacer encuestas es interesante, pero que los alumnos no responden las mismas sinceramente.
- Al respecto el DBA. Winston Castañeda Vargas, indicó que es preferible hacer focus group con 8 a 12 alumnos con un monitor externo, a fin de obtener información relevante de los alumnos de la facultad.
- El Dr. Américo Flores Flores invita al Dr. Luis Catacora Lira, a fin de que pueda hablar sobre la evaluación (notas) de las competencias. Al respecto el mencionado docente, indicó que los alumnos deberían estar en la capacidad, por ejemplo, de elaborar un Plan de Negocio. De otro lado, manifestó que no se evalúa cada etapa de la competencia, al respecto mencionó que existe una pésima forma de evaluar, aseverando que los docentes desconocen este tipo de evaluación perjudicando al alumno.

3. Pedidos:

- La Señorita Est. Sofia Oliver Gómez, indicó que también ellos habían realizado encuestas a los estudiantes y los resultados mostraban que los estudiantes estaban preocupados por sus notas, así mismo, solicitan la actualización de los sílabos. De otro lado, manifestó su preocupación por la escuela profesional de economía, ya que dicha escuela cuenta con pocos estudiantes y la competencia puede reducirlos aún más.
- El Est. Oskar Loayza Rodríguez, Indicó que existen buenos docentes pero que adolecen de una metodología adecuada de enseñanza, sobre todo en los cursos básicos de los primeros ciclos, sin embargo, es diferente para los ciclos superiores.

ACUERDO: Derivar el pedido a los directores de carrera, para implementar la mejora correspondiente.

SE APROBO POR UNANIMIDAD

- El Dr. Guido Palumbo Pinto, solicitó que se debe capacitar a los docentes de la facultad, respecto al proceso de enseñanza aprendizaje.
- El Dr., Américo Flores Flores, indicó que era necesario que los profesores se reúnan y coordinen el desarrollo de los cursos similares, por ejemplo, a los profesores de matemáticas deben

reunirse o coordinar para que puedan uniformizar criterios y de este modo diseñar estrategias para poder apoyar a los alumnos en su aprendizaje.

- La Dra., Marizol Arámbulo Ayala, solicitó que apenas se concluya la matrícula del semestre 2025-II, se debe capacitar a los docentes en cursos de pedagogía, al respecto, se debe preparar un plan de capacitación. De otro lado, cuando se deriva a GPAD ellos indican que no podemos realizar dichos cursos, sin embargo, hasta el semestre 2024-II si se viene haciendo.
- La Dra. Eloya Peñaloza Arana, pidió que con resolución del decanato debería implementarse capacitación a los docentes sobre pedagogía, dado que esta actividad no genera sobre costo para la facultad.

ACUERDO: Se continúe con el plan de capacitación en pedagogía dirigido a los docentes de la facultad.

SE APROBO POR UNANIMIDAD

- El Dr. Guido Palumbo Pinto, pidió que se disminuyan en la malla curricular de las carreras profesionales el número de asignaturas y se incremente el número de horas académicas.
El Dr. Luis Catacora Lira, solicitó que deben mejorarse los sílabos, así mismo, refirió que la sumilla de los cursos, no es una camisa de fuerza, de otro lado, preciso que los docentes colocan mucho contenido en los mismos.
- La Est. Sofia Oliver Gómez, indicó como experiencia que en el colegio un docente evalúa la clase de otro docente, sobre todo respecto al método de enseñanza, así como, el desarrollo de la clase.
- El Est. Oskar Loayza Rodríguez, pidió que las clases deben estar enfocadas a que el alumno capte los contenidos del curso, ya que nos encontramos en la universidad, así mismo, los docentes deben ser capaces de llegar al alumno generando un ambiente adecuado en el salón de clase. De otro lado, solicitó que un tercero evalúe las clases que se imparten, así mismo, aplicar correctivos a los alumnos que no atienden las clases.
- El Dr. Americo Flores Flores, indicó que cada semestre se desarrollan reuniones con los docentes, dentro de cada carrera profesional, a fin de dar a conocer los lineamientos del desarrollo del semestre.

Así mismo, indicó que no tenemos infraestructura deportiva suficiente en la universidad, sin embargo, contamos con un terreno en la Vilcas, donde se puede construir una infraestructura o complejo deportivo, a fin de atender la demanda de actividades deportivas.

Con el fin de apoyar a nuestros deportistas en las olimpiadas que se desarrollarán en la universidad, se ha propuesto que los docentes en forma voluntaria aporten para apoyar en la financiación de los requerimientos, a fin de adquirir los implementos deportivos necesarios, así como otros requerimientos que demande la participación de nuestra facultad en las olimpiadas. De otro lado, preciso que comunicará al profesor Guido Cazorla a fin de que coordine con los alumnos con el propósito de que apoyen en las olimpiadas.

- El Est. Oskar Loayza Rodríguez, manifestó que el deporte, así como, las actividades artísticas, generan compromiso de parte de los estudiantes hacia la facultad y por ende a la universidad, lo cual se puede utilizar como estrategia de marketing
- El Dr. Gerardo Arias Vascones, solicitó que debe formalizarse las comisiones encargadas de las actividades deportivas por medio de una resolución.
- El Dr. Américo Flores Flores, manifestó que existe un requerimiento de la alumna Bianca Maryori Ramírez Machaca, de la escuela de ciencias contables y financieras, a la cual se le ha vencido el plazo de revisión final de informe de tesis el 05 de agosto.

ACUERDO: Reinicie el trámite respectivo con los mismos jurados que se le asignaron.

SE APROBO POR UNANIMIDAD

4. Orden del Día

4.1. Aprobación de carga académica semestre académico 2025-II.

El Dr. Américo Flores Flores, solicito en vía de regularización la aprobación de carga académica para el semestre 2025-II. Así mismo, indico que está ya había sido aprobada por el Consejo Universitario en su oportunidad.

Al respecto el decano sometió a votación la misma aprobándose por unanimidad, siendo el resultado el siguiente:

A favor : 10 votos

En contra : 00
Abstenciones : 00
En conclusión, se aprobó por unanimidad.

4.2. Plan maestro y proyectos EPANI 2025

La comisión de plan de mejora de la carrera profesional de EPANI, nos solicita la aprobación del plan maestro y el proyecto de mejora de la carrera.

El Dr. Luis Catacora Lira, indicó que la decisión de acreditarse era voluntaria. Hizo énfasis que nuestra facultad es autónoma, además indicó que todas las carreras deben participar en el proceso, es preciso trabajar con un modelo previamente, con la finalidad de encaminar los procesos que se requieran para la acreditación.

El Dr. Américo Flores Flores, al respecto, indicó que previamente se ha hecho un diagnóstico.

La Dra. Marizol Arámbulo Ayala, precisó que EPANI cuenta con resolución, por lo que se necesita aprobar el plan maestro y el proyecto de mejora, con la finalidad de enviar a CINDA.

Al respecto el decano sometió a votación la aprobación, siendo el resultado el siguiente:

A favor : 10 votos

En contra : 00

Abstenciones : 00

En conclusión, se aprobó por **unanimidad**

4.3. Plan maestro y proyectos EPICO 2025

De igual modo, la carrera profesional de ingeniería comercial nos solicita la aprobación del plan maestro y el proyecto de mejora a fin de enviarlo a CINDA.

Al respecto el decano sometió a votación la aprobación, siendo el resultado el siguiente:

A favor : 10 votos

En contra : 00

Abstenciones : 00

En conclusión, se aprobó por **unanimidad**

4.4. Resultados del proceso de contratación docente 2025-II.

Al respecto, el decano sometió a votación la propuesta, siendo el resultado el siguiente:

A favor : 10 votos

En contra : 00

Abstenciones : 00

En conclusión, se aprobó por **unanimidad**.

4.5. Propuesta de agencia acreditadora externa

Se plantea acreditar con CINDA las carreras profesionales de CANI, EPICO y EPCCYF.

Al respecto el Dr. Luis Catacora Lira, indicó que SINEACE crea las condiciones para acreditar. Así mismo, asevera que desconoce el modelo de acreditación y los costos por el proceso de acreditación.

El Dr. Winston Castañeda Vargas, manifiesta que existen acreditadoras internacionales con buenos beneficios para los docentes y alumnos y deberían aplicar a ellas, así mismo, indicó que esto es un proceso de mediano plazo.

El Dr. Américo Flores Flores, manifiesta que se realizó una reunión entre GECA con los directores de escuelas la cual explico en que consiste la acreditación con el propósito de que todos los miembros puedan tener conocimiento de dicho proceso.

Al respecto el decano sometió, siendo el resultado el siguiente:

A favor : 09 votos

En contra : 00

Abstenciones : 01 (desconoce el modelo de acreditación y los costos por dicho proceso).

En conclusión, se aprobó por **mayoría**.

4.6. Resoluciones con cargo a dar cuenta

Al respecto, el Señor Decano de la facultad presento un conjunto de 54 resoluciones de fecha 25/06/2025 al 14/08/2025.

Dado que el Dr. Guido Palumbo Pinto y los tres nuevos alumnos consejeros han ingresado al COFA a partir de 01 de julio del 2025, se acordó que las resoluciones emitidas por el decanato hasta el 27/06/2025 fueran aprobadas por los miembros que formaban parte del COFA en dicha fecha.

Se sometió a votación y los resultados fueron los siguientes:

A favor : 06 votos

En contra : 00

Abstenciones : 04 (debido a que en esa fecha no formaban parte del COFA)

En conclusión, se aprobó por **mayoría**

De otro lado, las resoluciones desde el 01/07/2025 al 14/08/2025, se sometieron a votación, siendo los resultados los siguientes:

A favor : 10 votos

En contra : 00

Abstenciones : 00

En conclusión, se aprobó por **unanimidad**

4.7. RESOLUCIÓN No 202-2025-UPT-CU, implementación de las recomendaciones señaladas por la Oficina de Control Interno en el Informe de Acción de Control No 002-2025-COIN-UPT

El Dr. Américo Flores Flores, hizo lectura de la parte resolutive de la resolución correspondiente. Al respecto, se acordó lo siguiente:

ACUERDO: Solicitar a la alta dirección el informe de la acción de control.

El decano sometió a votación el acuerdo, siendo el resultado el siguiente:

Se sometió a votación y los resultados fueron los siguientes:

A favor : 10 votos

En contra : 00

Abstenciones : 00

En conclusión, se aprobó por **unanimidad**.

4.8. RESOLUCIÓN No 203-2025-UPT-CU, implementación de las recomendaciones señaladas por la Oficina de Control Interno en el Informe de Acción de Control No 003-2025-COIN-UPT.

El Dr. Américo Flores Flores, hizo lectura de la parte resolutive de la resolución correspondiente. Al respecto, se acordó lo siguiente:

ACUERDO: Solicitar a la alta dirección el informe de la acción de control.

El decano sometió a votación el acuerdo, siendo el resultado el siguiente:

Se sometió a votación y los resultados fueron los siguientes:

A favor : 10 votos

En contra : 00

Abstenciones : 00

En conclusión, se aprobó por **unanimidad**.

4.9. RESOLUCIÓN No 201-2025-UPT-CU, devuelve Oficio No 372-2025-UPT-FACEM, al no existir como medida disciplinaria la "Llamada de atención" habiéndose incurrido en la nulidad según el artículo 10.1 del DS004-20219-JUS.

En atención al documento recibido el 19 de agosto de 2025, presentado por el Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, el Consejo de Facultad, autoriza al citado docente, quien fue Presidente y parte de la Comisión Académico Curricular y de Evaluación Docente para el proceso académico 2025-I, realizar un informe oral en relación al asunto contemplado en la Resolución N° 201-2025-UPT-CU de fecha 30 de junio

de 2025, quien informa como se venía realizando el proceso de selección docentes contratados en la Facultad de Ciencias Empresariales.

Luego de ello solicito permiso al presidente del COFA, a fin de retirarse de la sesión para que los consejeros puedan deliberar y tomar una decisión al respecto.

Después de una breve deliberación por parte de los consejeros se propuso: IMPONER sanción de Amonestación Escrita al Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Docente Ordinario Principal a tiempo completo adscrito a la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, por haber incurrido en incompatibilidades del docente previstas en el artículo 89 del Estatuto; esto en aplicación del artículo 99 del Estatuto y artículos 125 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, así como disponer que la Resolución sea notificada al Área de Potencial Humano de la Dirección General de Administración de la UPT, para su conocimiento y acciones que corresponda y notificar vía correo electrónico institucional, la Resolución al interesado y a las oficinas que correspondan, para conocimiento y acciones respectivas.

Se sometió a votación y los resultados fueron los siguientes:

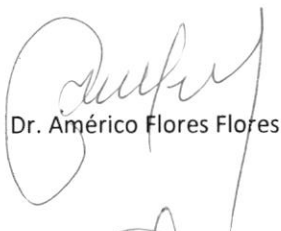
A favor : 09 votos

En contra : 00

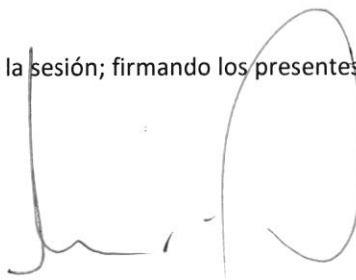
Abstenciones : 00

En conclusión, se aprobó por **unanimidad**

Siendo las 21:45 horas del mismo día, se dio por culminada la sesión; firmando los presentes en señal de conformidad.



Dr. Américo Flores Flores



Dr. Winston Castañeda Vargas



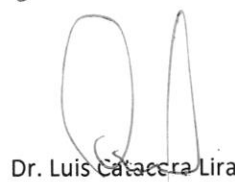
Dra. Eloya Peñaloza Arana



Dr. Gerardo Arias Vascones



Dra. Marizol Arámbulo Ayala



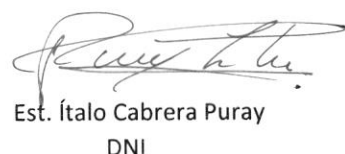
Dr. Luis Castañeda Lira



Est. Sofía Oliver Gómez
DNI



Est. Oskar Loayza Rodríguez
DNI



Est. Ítalo Cabrera Puray
DNI